SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-046-2022
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

PROCESO RADICADO NRO: MÍNIMA CUANTÍA MC-CLD–CAI-046-2022.

INFORME INICIAL DE EVALUACIÓN

En Manizales, siendo las 03.00 p.m. del día 23 de noviembre de 2022, se reúne en pleno el Comité de Evaluación designado para el presente proceso de selección, conformado por:

- CESAR AUGUSTO LOPEZ ZAPATA**,** Facilitador Tecnoacademia Línea Robótica, Centro de Automatización Industrial.
- NATALIA RESTREPO VELÁSQUEZ, Abogada, Centro de Automatización Industrial.
- LORENA PERDOMO PERDOMO, Apoyo HYSI, Centro de Automatización Industrial.
- SANTIAGO VALENCIA MAYORQUIN, Profesional Ambiental, Centro de Automatización Industrial.

El Comité procede a reseñar el proceso y a efectuar la evaluación en los siguientes términos:

OBJETO: Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo a los equipos de los laboratorios de robótica y Tics, de la Tecnoacademia Manizales del Centro de Automatización Industrial Regional Caldas de acuerdo a la relación detallada en la ficha técnica.

Certificado de disponibilidad presupuestal: Se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP Nro. 2522 de 2022, Dependencia: 921970, C-3605-1300-2-0-3605007-02.

El Centro de Automatización Industrial del SENA Regional Caldas inició el proceso de contratación cuyo objeto se describe al inicio de esta acta; dentro de este proceso contractual se dio cumplimiento a los requisitos previos para tal efecto, Como son: Elaboración de los estudios previos de Conveniencia y oportunidad, Expedición del certificado de disponibilidad presupuestal y las demás actuaciones señaladas en las normas que regulan el procedimiento de selección de mínima cuantía señalado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 publicación en el SECOP II a través de las páginas Web www.contratos.gov.co

Se presentaron las siguientes ofertas:

LÍNEA DE TIEMPO

✓Fecha Publicación del Pliego de Condiciones	Presentación de Ofertas	✓Apertura de Ofertas
17/11/2022	22/11/2022	22/11/2022

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROCESO DE SELECCIÓN MC-CLD-CAI-046-2022.	hospital byte	Oferta en evaluación	21/11/2022 8:34 PM	18.243.982 COP

Estando dentro del término previsto en el cronograma del proceso procede el Comité Evaluador a evaluar las ofertas de conformidad a lo señalado en la invitación pública, así:

No	PROPONENTE	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA REPRESENTANTE	VALOR DE LA PROPUESTA
1.	JHONNY MAURICIO TORRES CORREA	75.076.164-9	JHONNY MAURICIO TORRES CORREA	75.076.164 29-01-1993	$ 18.243.982

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLES

Para identificar la oferta más favorable de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y el articulo 2.2.1.2.2.2.

1. La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el PRECIO MÁS BAJO, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad (Es decir, aquella que no supere el presupuesto oficial, no tenga un precio artificialmente bajo, cumpla las especificaciones técnicas y de calidad requeridas, conforme a lo contenido en la invitación pública).
2. Los requisitos mínimos HABILITANTES, o sea, la capacidad jurídica, la capacidad de organización de los proponentes y las condiciones de experiencia serán verificados únicamente en el oferente que ofrezca el PRECIO MÁS BAJO, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad (Es decir, aquella que no supere el presupuesto oficial, no tenga un precio artificialmente bajo, cumpla las especificaciones técnicas y de calidad requeridas, conforme a lo contenido en la invitación pública).
3. En caso que este proponente con el precio más bajo (1°) no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá seleccionar el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de los requisitos habilitantes.
4. En caso de que el segundo (2°) proponente con el precio más bajo tampoco cumpla con los requisitos habilitantes, se verificarán las de quien presentó el tercer (3°) menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta finalmente seleccionada deberá encontrarse habilitada, en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad.
5. De no lograrse lo anterior, se declarará desierto el proceso.
6. La entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública (o sea, que se encuentre en condiciones de mercado, no supere el presupuesto oficial, satisfaga las necesidades técnicas de la entidad y provenga de un oferente habilitado).
7. En caso de empate, el SENA aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo, de acuerdo con lo establecido en el numeral 7 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015.
8. Adicional a lo anterior, se observará el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del ***Decreto 1082 de 2015***, con relación a la propuesta de menor precio cuando se dé la hipótesis establecida en dicha disposición para las ***"oferta con valor artificialmente bajos"***. En caso de que se rechace la oferta, la entidad podrá optar por adjudicar el contrato a quien haya ofertado el segundo mayor descuento y así sucesivamente o por declarar desierto el proceso.

REQUISITOS PONDERABLES:

RESUMEN DE EVALUACIÓN		
FACTOR DE EVALUACIÓN	**INDICADOR**	**RESULTADO**
ECONÓMICO	La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, incluido el IVA en cada uno de ellos, si pertenece al régimen común. Toda vez que la plataforma cuando se incorpora el valor unitario o total es IVA incluido, si el proponente no lo tuvo en cuenta este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto, toda vez que la plataforma es automática y cierra directamente por Secop II. **Se seleccionará la oferta con el precio más bajo.**	Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente que tenga **el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad.**
VERIFICACIÓN TÉCNICA (SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD)	Se verificará que los bienes o servicios ofertados contengan y cumplan las especificaciones técnicas y de calidad solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados, en las unidades de medida y cantidades señaladas, y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS.	Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente que tenga el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad.
REQUISITOS HABILITANTES		
REQUISITOS HABILITANTES	**INDICADOR**	**RESULTADO**
CAPACIDAD JURÍDICA	Para la verificación jurídica se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en la invitación pública, y el cumplimiento de la presentación de los documentos y acreditaciones exigidas. Se verificará que no esté incursa en las causales de rechazo contenidas en la invitación pública. Será HABILITADA aquella oferta que cumpla con dichos requisitos.	El resultado es de HABILITADA o NO HÁBIL (o RECHAZADA)
CONDICIONES DE EXPERIENCIA	El proponente deberá acreditar su experiencia en mínimo dos (2) certificaciones y máximo cuatro (4), de los contratos ejecutados y terminados a la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto, alcance del objeto, obligaciones o actividades principales sean igual o similar al de la presente	El resultado es de HABILITADA o NO HÁBIL (o RECHAZADA)

	contratación, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado el SMMLV.	
REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – AMBIENTALES	Se deberá presentar lo solicitado en el numeral 20.1.6 REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – AMBIENTALES.	El resultado es de HABILITADA o NO HÁBIL (o RECHAZADA)
RESULTADO FINAL: La adjudicación se hará a la **oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, satisfaga las necesidades técnicas de la entidad y resulte habilitada**.		

DESARROLLO DE LA EVALUACION

De conformidad con la invitación pública **No. MC-CLD-CAI-046-2022** el comité procede a realizar la VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN INICIAL DE LAS OFERTA PRESENTADA:

REQUISITOS	**JHONNY MAURICIO TORRES CORREA** **NIT: 75.076.164-9**
Valor oferta	Valor Total $18.243.982
Puesto ocupado **(de acuerdo con el menor valor)**	PRIMER PUESTO
Oferta económica de acuerdo con las condiciones del mercado	CUMPLE
Especificaciones técnicas ofertadas -de acuerdo con lo requerido por la entidad	CUMPLE
OBSERVACION	**-**

A. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES:

CAPACIDAD JURÍDICA	**JHONNY MAURICIO TORRES CORREA** **NIT: 75.076.164-9**
Carta de presentación de la oferta.	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal vigente o matrícula mercantil vigente – objeto social o actividad económica concordante - Con vigencia no superior a 30 días -Oferente facultado para contratar – constitución y duración de la firma oferente - Con vigencia no superior a 30 días.	CUMPLE
Autorización del Representante Legal y/o Apoderado	N/R
Documentos de Existencia y Representación Legal Otorgados en el Exterior	N/A
Apoderamiento de Personas Extranjeras	N/A

Constitución del Consorcio o Unión Temporal	N/A
Certificación Expedida Sobre Pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscal	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal, Cedula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional.	N/A
Boletín de responsables Fiscales	CUMPLE VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas De Inhabilidad –SIRI– Vigente, Expedido por la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Certificado de Antecedentes Judiciales	CUMPLE VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Situación en el sistema nacional de medidas correctivas-RNMC.	CUMPLE VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Certificado de no Inhabilidad por la comisión de Delitos Sexuales Cometidos Contra Menores de 18 Años. Ley 1918 de 2018.	CUMPLE VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Documento de Identificación de la Persona Natural o Representante Legal del Proponente	CUMPLE
Documento que acredite la definición de la situación militar de conformidad con lo señalado en el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017	CUMPLE
Factor Desempate Bienes o Servicios Nacionales (Anexo No. 16)	NO CUMPLE EL OFERENTE NO RELACIONA EL ANEXO N° 16. DEBE ALLEGAR EL FORMATO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO
Formato Autorización Consulta inhabilidades delitos sexuales	CUMPLE
Está incurso en alguna causal de rechazo señalada en la invitación.	NO
RUT - Verificación de que la actividad económica inscrita esté relacionada al objeto contractual.	CUMPLE
Certificación Bancaria	CUMPLE
Pacto de transparencia	CUMPLE
Formato autorización para notificación electrónica de actos administrativos	NO CUMPLE EL OFERENTE DEBE RELACIONAR EN CONDICIONES Y TERMINOS DE USO LA CONFIRMACIÓN DEL CORREO. EL FORMATO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE DILIGENCIADO.

Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo	CUMPLE
RESULTADO	**NO HABILITADO**

ASPECTO(S) DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	**JHONNY MAURICIO TORRES CORREA** **NIT: 75.076.164-9**
Entregar con la oferta el Certificado ARL y/o certificación firmada por el representante legal y responsable de SST, donde se evidencie el nivel de implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de los estándares mínimos aplicables según - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Se debe anexar licencia que acredite como profesional idóneo y documento de identidad. **Nota I:** En el evento que el porcentaje de implementación este por debajo del 85% deberá adjuntar el plan de mejoramiento.	FALTA AUTOEVALUACIÓN DE ESTÁNDARES MÍNIMOS Y DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE RESPONSABLE SST.
Según Resolución 692 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social. Se solicita documento de protocolo de Bioseguridad con el respectivo aval por el ente competente. Entregar evidencias de suministro de EPP y Evidencia de capacitación del protocolo.	EL OFERENTE PRESENTA PROTOCOLO CON RESOLUCIÓN 350 NO CON RESOLUCIÓN 692.
Certificado de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo Anexo 10.	CUMPLE
RESULTADO	**NO HABILITADO**

ASPECTO(S) AMBIENTALES.	**JHONNY MAURICIO TORRES CORREA** **NIT: 75.076.164-9**
Entregar fichas de seguridad de los elementos de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1496 de 2018 “Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química”. (ACEITES)	NO CUMPLE EL OFERENTE NO REMITE LO REQUERIDO PARA ESTA ESTAPA DEL PROCESO.
RESULTADO	**NO HABILITADO**

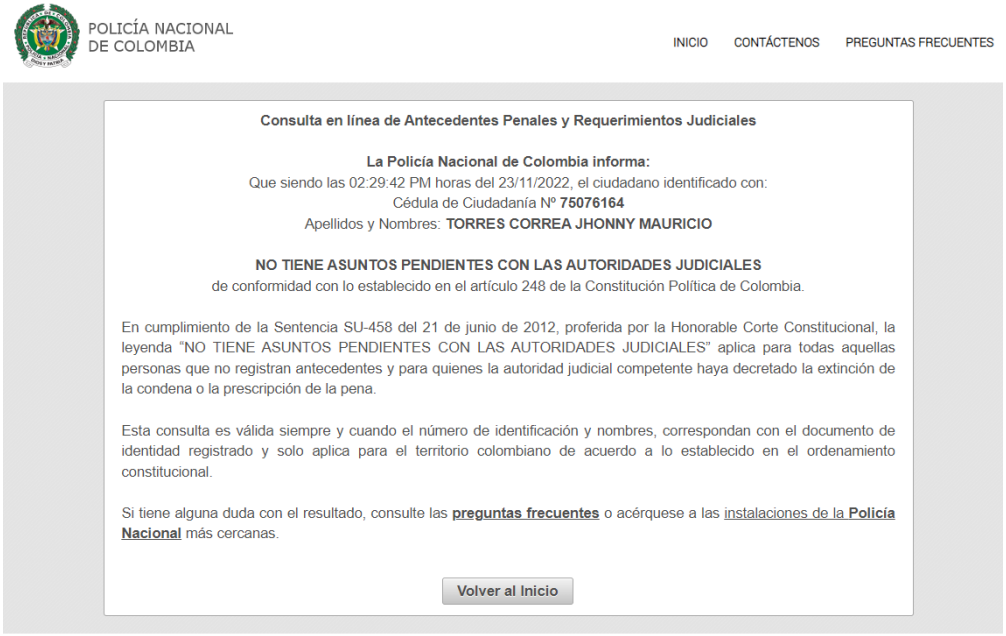
EXPERIENCIA	**JHONNY MAURICIO TORRES CORREA** **NIT: 75.076.164-9**
El proponente deberá acreditar su experiencia en mínimo dos (2) certificaciones y máximo cuatro (4), de los contratos ejecutados y terminados a la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto, alcance del objeto, obligaciones o actividades principales sean similares al de la presente contratación, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado el SMMLV.	NO CUMPLE EL OFERENTE ADJUNTA 3 CONTRATOS LOS CUALES NO SON VÁLIDOS PARA ACREDITAR SU EXPERIENCIA YA QUE EL REQUERIMIENTO HACE REFERENCIA A MÍNIMO 2 CERTIFICACIONES Y MÁXIMO 4 O EN SU DEFECTO ACTAS DE LIQUIDACIÓN ACORDES CON EL OBJETO CONTRACTUAL DEL PRESENTE PROCESO.
RESULTADO	**NO HABILITADO**

CONDICIONES TECNICAS	**JHONNY MAURICIO TORRES CORREA** **NIT: 75.076.164-9**
Se verificará que los bienes o servicios ofertados contengan y cumplan las especificaciones técnicas de calidad solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados, en las unidades de medida y cantidades señaladas, y se ajuste a las necesidades de la entidad.	CUMPLE
RESULTADO	**HABILITADO**

EVALUACIÓN ECONOMICA	**JHONNY MAURICIO TORRES CORREA** **NIT: 75.076.164-9**
La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, incluido el IVA en cada uno de ellos, si pertenece al régimen común. Toda vez que la plataforma cuando se incorpora el valor unitario o total es IVA incluido, si el proponente no lo tuvo en cuenta este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto, toda vez que la plataforma es automática y cierra directamente por Secop II. Se seleccionará la oferta con el precio más bajo.	CUMPLE
RESULTADO	**HABILITADO**

VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES

1. JHONNY MAURICIO TORRES CORREA NIT: 75.076.164-9



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:29:42 PM horas del 23/11/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **75076164**
Apellidos y Nombres: **TORRES CORREA JHONNY MAURICIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/11/2022 02:40:44 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **75076164 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **46945889** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda Imprimir

Información 515 9000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

El futuro es de todos Gobierno de Colombia



Policía Nacional

Inicio Preguntas frecuentes Ley 1918 Contacto

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:49:25 horas del 23/11/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **75076164,**
Apellidos y Nombres **TORRES CORREA JHONNY MAURICIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
© 2022

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

ESPACIO EN BLANCO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 23 de noviembre de 2022, a las 14:52:04, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	750761649
Código de Verificación	750761649221123145204

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

COR

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTA, D.C.

Página 1 de 1

Datos del ciudadano

Señor(a) JHONNY MAURICIO TORRES CORREA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 75076164.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, noviembre 23, 2022 - Hora de consulta: 15:25:36

No hubo lugar a la aplicación de los criterios de desempate señalados en la invitación pública.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En aras de garantizar los principios de publicidad, transparencia y selección objetiva, Una vez efectuada la publicación y de acuerdo con lo previsto en el cronograma del proceso, la entidad otorgará un plazo único de un (1) día hábil a partir de la publicación de la presente evaluación, para que los proponentes puedan formular observaciones a la evaluación de acuerdo con las reglas contenidas en el ***numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015.***

El presente documento y sus anexos serán publicados en el SECOP a través de las páginas Web www.contratos.gov.co.

Manizales, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de 2022.

CESAR AUGUSTO LOPEZ ZAPATA
CESAR AUGUSTO LOPEZ ZAPATA
Facilitador Tecnoacademia Línea Robótica, Centro de Automatización Industrial.

Natalia Restrepo V.
NATALIA RESTREPO VELASQUEZ
Abogada, Contratista, Centro de Automatización Industrial

SANTIAGO VALENCIA MAYORQUIN
Profesional Ambiental, Centro de Automatización Industrial.

LORENA PERDOMO PERDOMO
Apoyo HYSI, Centro de Automatización Industrial.

Proyectó: Luisa Fernanda Noreña Flórez – Profesional Apoyo Contratación – Centro de Automatización Industrial